



Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

HUMANITAS

2002

Edición 29

⁴⁷“Rendón Nicolás M.” En Israel Cavazos Garza, Diccionario biográfico de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 1984, p. 394.

⁴⁸*Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey, Sábado 12 de septiembre de 1874, tomo IX, núm. 15. P.4.* Este anuncio aparece publicado hasta el Sábado 12 de Diciembre de 1874, tomo IX, núm. 40.

⁴⁹Ibidem, miércoles 9 de Enero de 1878, tomo XII, núm. 10. P.4.

⁵⁰Israel Cavazos Garza, op. cit.

⁵¹“Lagranje desiderio”, en Israel Cavazos Garza, op. cit., p. 256. Para la fecha de la fundación de la tipografía del Comercio véase también: Manuel Caballero, *La Revista, Monterrey*, Sábado 2 de Junio de 1883, núm. 544.

⁵²“Fotografía del Comercio”. *La revista, Monterrey*, sábado 2 de Junio de 1883, núm. 544

⁵³Ibidem, Martes 3 de Julio de 1883, núm. 569, p. 3.

⁵⁴Ibidem, Domingo 21 de 1883, núm. 666, p.4.

⁵⁵Ibidem, 10 de febrero de 1884, núm. 27, p. 2.

⁵⁶“Premios a México en la exposición de París”, *El Monitor Republicano, México*, Octubre 20 de 1889, pp. 3-4; y *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey*, Viernes 21 de Agosto de 1891, núm. 18, primera plana.

⁵⁷Archivo General de la Nación, Fondo Fomento, serie Patentes y marcos, caja 40, exp. 1641

⁵⁸*La Revista, Monterrey*, Domingo 29 de julio de 1883, núm. 592.

⁵⁹Adalberto de Cardona. *De México a Nueva York. Guía para el viajero en que se describen las principales ciudades de México y los Estados Unidos del Norte*, Imprenta de H.S Croker, San Francisco, 1890, p. 238.

⁶⁰“El viaje del señor Presidente de la República a Monterrey”, *El Mundo*. México, domingo 10 de Enero de 1899. tomo I, núm. 1, pp.6-9.

⁶¹De esto existe una fotografía tomada a Díaz dentro del taller, véase: fondo Presidentes, *Porfirio Díaz*. caja 20. sobre 4, AGENL; también *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey*, Viernes 28 de Enero de 1910. tomo XLV, núm. 8, p.2.

⁶²“El viaje del señor Presidente...” *op. cit.*; y *El Mundo* del 29 de Enero, 6 de Agosto y 3 de Diciembre de 1899, en donde se insertan algunas fotografías de Lagrange.

⁶³Directorio General de la ciudad de Monterrey, 1901, Ross-Mc Donnell Advertising Co. Monterrey, N.L., México, 1901.

EL DESTINO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Miguel León-Portilla
Miembro del Colegio Nacional
Catedrático e Investigador de la UNAM

¿Quiénes eran los mesoamericanos?

Consumada la conquista o invasión de las varias regiones de América, sus distintas poblaciones nativas se vieron sometidas no sólo a procesos de explotación por parte de sus nuevos señores, sino también a imposición dirigida a cambiar sus formas de vida. La Corona española y la Iglesia católica aunaron esfuerzos para hacer de los indígenas súbditos obedientes y útiles al Rey, y a la vez cristianos fieles y observantes de todos los mandamientos de la ley de Dios.

Tales propósitos desencadenaron *procesos globalizadores* que buscaron la asimilación de los amerindios, suprimiendo a la vez sus antiguas creencias y prácticas religiosas, consideradas como idolátricas e inspiradas por el demonio. Dicha asimilación implicó además someter a los indígenas al régimen jurídico español, adaptado muchas veces a las circunstancias prevalentes en la tierra conquistada y para beneficio tanto de la Corona como de muchos de los descendientes de los conquistadores, de los oficiales reales y de los cada vez más numerosos colonos llegados de España.

En contraparte, desde un principio los reyes católicos, Fernando e Isabel, y luego el emperador Carlos y su hijo Felipe, se preocuparon seriamente por la que consideraban era una doble obligación suya. Comprendía ésta, por una parte, contribuir a la conversión al cristianismo de los indígenas y, por la otra, velar porque se los tratara como súbditos suyos con justicia y aún con mayor benignidad dada su condición de vencidos e indefensos. A ellos se debieron las primeras “leyes de Indias” expedidas para la protección de los indígenas.

Varios eclesiásticos, sobre todo misioneros, miembros de las órdenes franciscanas y dominica, pusieron también sus ojos en esto. Entre ellos hubo algunos que denunciaron, una y otra vez, incluso con gran vehemencia, los atropellos de que eran víctimas los nativos. Sobresalieron el dominico fray Antón de Montesinos, el primero en levantar la voz en la isla española para condenar las acciones de los encomenderos y demandar justicia. Más tarde, en México y en España misma, fray Bartolomé de las Casas, como ningún otro dejó oír su clamor en contra de los agravios, despojos y crímenes que se seguían cometiendo. Tanto él como fray Antón llegaron a presentarse ante

el Emperador para manifestarle directamente lo que estaba ocurriendo en Santo Domingo, en la Nueva España y en general en las llamadas Indias. Otros defensores de los indios mexicanos merecen ser también mencionados. Ellos son los franciscanos Pedro de Gante, Toribio de Benavente Motolinía, Gerónimo de Mendieta y Bernardino de Sahagún. En el Perú sobresalió el dominico fray Domingo de Santo Tomás que se preocupó además por preparar la primera gramática de la lengua quechua. Hubo incluso sacerdotes y obispos pertenecientes al clero secular que obraron de igual forma, como en el caso de don Vasco de Quiroga, el famoso "Tata Vasco" que se esforzó por hacer realidad entre los tarascos de Michoacán la utopía concebida por Tomás Moro.

¿Significa todo ello que el régimen colonial, o como se decía, de gobierno de los súbditos indígenas americanos, logró que fueran respetados los derechos de éstos, incluyendo los tocantes a la preservación de sus diferencias culturales? Cualquier respuesta que pueda darse a esta pregunta necesariamente debe matizarse con cuidado. Tan falso sería sostener que la preocupación de los soberanos españoles, las leyes que emitieron y las denuncias y acciones de los frailes fueron letra muerta, como atribuirles haber logrado cuanto en la realidad buscaban.

La reacción de los indígenas

Importa considerar aquí otro elemento muchas veces no tomado en cuenta. Me refiero a la actitud de los indígenas mismos. Atenderé en especial a los que vivían en varios lugares de México. No se mantuvieron ellos pasivos, como en frecuencia se ha pensado. Numerosos documentos conservados en varios archivos —el General de la Nación en México, el de Indias, en Sevilla y otros en diversas ciudades y pueblos de la que se llamó Nueva España— dan testimonio de lo que entonces ocurría. Existen miles de textos escritos por indígenas en la que era lingua franca de México, el náhuatl. Hay cartas dirigidas a autoridades locales, corregidores, miembros de la Audiencia, el Virrey, los obispos y el soberano mismo. Allí denuncian los agravios de que eran víctimas, ellos y sus comunidades, demandan justicia, piden restitución de tierras, solicitan la preservación de su antiguo régimen de gobierno, lo que hoy llamaríamos su autonomía.

Desde luego que no todos esos escritos fueron respondidos favorablemente, aunque consta que en la mayoría de los casos llegaron a sus destinatarios y fueron considerados por ellos. Así mismo consta que no pocos indígenas llegaron a conocer bastante bien las disposiciones jurídicas que tenían que ver con su propia situación y aprendieron a litigar y a triunfar

en sus conflictos y juicios. Esto permitió que, en no pocos casos, determinados pueblos indígenas mantuvieran, entre otras cosas, las siguientes realidades de enorme importancia para ellos: al menos parte de sus territorios ancestrales; sus antiguas estructuras socio-políticas de los que llamaban *altepetl*, "pueblo" o nación, con connotaciones étnicas propias; sus lenguas, usos y costumbres y también, en ocasiones, moderación en las transacciones de los tributos y servicios que debían proporcionar, bien sea la Corona o incluso quienes, como los encomenderos, ejercían autoridad sobre ellos.

Hubo, sin embargo, un punto en que no existió tolerancia y menos aún condescendencia. Este fue el de su antigua religión y todo cuanto pareciera relacionado con ella como, por ejemplo, sus escuelas comunales de origen prehispánico. En esta materia la Corona y la Iglesia fueron siempre inflexibles. A lo sumo hubo algunos frailes franciscanos que se hicieron de la vista gorda ante ciertas antiguas prácticas que se reactualizaban en diversas fiestas al modo indígena. Las persecuciones acérrimas en contra de las llamadas idolatrías, de las que existen muchos testimonios procedentes sobre todo de México y el Perú, muestran la dureza con que en esto se procedió. Para la Corona y la Iglesia no había más alternativa que la conversión de todos los indios al cristianismo o el castigo con penas muy severas a los que se negaban a aceptarlo y, y con mayor fuerza, a los relapsos, considerados como apóstatas.

Indudablemente que las persecuciones de la idolatría afectaron muy hondo el ser cultural de los pueblos indígenas. Quedaron éstos como descabezados, desaparecidos sus antiguos guías espirituales y vulnerada gravemente su arraigada visión del mundo.

En tales condiciones, los pueblos indígenas se debatieron a lo largo de tres siglos de dominación española. Ésta puso en marcha a procesos globalizadores dirigidos a asimilar a los indígenas a la cultura europeo-cristiana. Los factores que he enumerado —preocupación de los monarcas por salvaguardar la justicia, la intervención de algunos frailes y la defensa que de sí mismas hicieron los pueblos indígenas— frenó en muchos aspectos la fuerza de esos procesos globalizadores. En lo tocante a la conversión al cristianismo la resistencia fue mucho más difícil. Sin embargo, como lo reconocieron y declararon varios eclesiásticos españoles, los indígenas lograron una especie de síntesis que algunos consideran fue un sincretismo, que les permitió conservar elementos claves de su milenaria visión del mundo y de determinadas creencias. Por otra parte, como ya vimos, su resistencia les permitió preservar, en muchos casos, las estructuras básicas de sus *altepetl* o pueblos, sus lenguas, usos y costumbres, parte de sus

antiguos territorios y una autonomía reconocida en diversos grados por el régimen español.

Nuevas formas de globalización en el país independiente

Podría suponerse tal vez que, al alcanzar México y los otros países latinoamericanos su independencia respecto de España, la situación de sus pueblos indígenas iba a cambiar favorablemente. En realidad sucedió lo contrario. En México y en el resto de los países del continente los nuevos gobiernos y muchas personas de la clase dominante llegaron a la conclusión de que había que suprimir para siempre la distinción entre indios y no indios. Todos debían considerarse como iguales, sometidos a las mismas leyes y en posesión de una misma cultura y una misma lengua. En el caso de México así se declaró en su primera Constitución republicana en 1824.

La nueva realidad jurídica trajo consigo en la práctica el desamparo y marginación de los pueblos indígenas. Antes, en la época colonial, se había procedido en función de leyes que reconocían la personalidad jurídica de las repúblicas de Indios, poseedores de territorios ancestrales, usos y costumbres propios, con sus lenguas y formas autonómicas de gobierno.

El arrinconamiento de los pueblos indígenas se agravó con las Leyes de Reforma y con la nueva Constitución de la República en 1857. En su artículo 27 se suprimió por completo la propiedad comunal. Concebido originalmente ese artículo para privar a la Iglesia y de modo más específico a las distintas corporaciones religiosas del considerable poder económico que tenían, afectó también a los pueblos y comunidades indígenas. Si desde 1824 los pueblos indígenas habían desaparecido como tales bajo la idea de una nueva pretendida homologación, es decir de una globalización, en 1857 se dio otro paso sumamente adverso para ellos. Se pensó que, suprimiendo la propiedad comunal, considerada como una de las causas del atraso de los indios, se lograría su globalización en el contexto del proyecto nacional concebido para México. Este debía ser un país de cultura europea en el que las antiguas etnias debían quedar asimiladas. Puede decirse que con ello se reafirmaron el régimen de las haciendas, el latifundismo y el comienzo de un rampante capitalismo liberal.

Irónico es en este contexto que en el fallido imperio de Maximiliano se abriera un resquicio legal a los pueblos indígenas. En efecto, Maximiliano expidió el 26 de junio de 1866 y luego el 16 de septiembre del mismo año dos decretos "sobre terrenos de comunidad y de repartimiento" y "acerca del fundo legal de los pueblos indígenas". En uno y otro estableció procedimientos para que los pueblos indígenas recuperaran las tierras de que

se habían visto privados. Digno de mención es que ambos decretos se publicaron en español y en náhuatl.

La plena restauración de la República invalidó, como es obvio, dichos decretos. El despojo y la marginación total de las comunidades indígenas perduró hasta los años de la Revolución Mexicana.

Innegablemente la disolución de no pocas repúblicas de indios, antiguos **altépetl**, condujo a la asimilación de sus miembros en el conjunto de la sociedad nacional, dando lugar al incremento de los mestizos y también al de los indios desarraigados. Quedaron ellos excluidos de sus antiguas comunidades y rechazados muchas veces como inferiores por aquellos mismos que habían puesto en marcha el proceso de globalización dirigido a su asimilación.

Los pueblos indígenas y la Revolución Mexicana

Formularé una pregunta: ¿qué lugar se concedió en el ideario de la Revolución a los pueblos originarios? Siendo cierto que en ella participaron grandes contingentes de indios de varias regiones del país, sería falso afirmar que hayan desempeñado éstos un papel importante como caudillos en la lucha armada o como promotores de un nuevo proyecto de nación, concebida como pluriétnica y plurilingüística. Sólo puede decirse que Emiliano Zapata y la lucha encabezada por él mantuvieron un ideario de reivindicaciones agrarias en favor de los grandes conglomerados campesinos que desde luego incluían a los pueblos indígenas.

La influencia de los zapatistas en el constituyente en que se discutió y redactó la nueva Carta Magna expedida en 1917, abrió un resquicio legal en favor de los indígenas. En el inciso 7º del nuevo artículo 27, sin emplear las palabras indígena o indio sino la más bien vaga de tribus, se legisló no precisamente en relación con los antiguos territorios de los pueblos indígenas sino acerca de la restitución y capacidad de disfrutar comunalmente de las tierras que antes les pertenecían.

La Revolución Mexicana, además de propiciar la restitución de tierras a los pueblos originarios, trajo también consigo un movimiento de exaltación de lo indígena. Pero éste se dirigió más a reevaluar el legado prehispánico que a atender a los requerimientos de la realidad contemporánea. Lo indígena estuvo presente en el muralismo mexicano, en creaciones musicales, en novelas y en otras formas de producción de contenido histórico y artístico. También comenzaron a realizarse importantes exploraciones arqueológicas y a abrirse museos para exhibir los principales hallazgos. En lo que se conoció

luego como indigenismo de inspiración antropológica, sobresalieron dos corrientes que, con matices, han tenido larga vigencia.

Una partió de la consideración de que los indígenas continuaban viviendo en situaciones precarias precisamente porque sus formas de cultura eran anacrónicas y no les permitían acceder a la modernidad que buscaba el país. Era necesario emprender acciones dirigidas a borrar la condición de los indios, identificada con ausencia de desarrollo cultural y marginación. La clave se hallaba en asimilarlos o incorporarlos a la cultura de la gran mayoría de los mexicanos.

La otra corriente partió del reconocimiento de que México está constituido por un conjunto de pueblos con lenguas y culturas diferentes. Manuel Gamio fue quien principalmente dio impulso a esta corriente. Para Gamio había en el ser de México dos realidades que debían reconocerse y aceptarse como no excluyentes entre sí. Una era el hecho de que, a través de un continuado proceso de mestización sobre todo cultural, se había ido forjando el país. La otra realidad era que, no obstante esa mestización cultural que en diversos grados y formas había afectado incluso a los pueblos indígenas, perduraban éstos con sus grandes diferencias, confiriendo al país el carácter de pluricultural y multilingüístico.

Concibió Gamio un proyecto de investigación con un enfoque integral. Como lo manifestó en *La población del Valle de Teotihuacán* (1922), su propósito fue conocer la diversidad cultural prevalente en México en varias regiones que podían tenerse como más representativas de ello. A esto debía seguir la acción del Estado, dirigida a propiciar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando sus diferencias culturales, formas de gobierno y lengua.

La situación actual

Nunca como en los últimos años se han dejado sentir en el mundo fuerzas que parecen incontenibles y que tienden a difundir e imponer de forma global, valores, costumbres, sistemas económicos, formas de comunicación, tecnologías y concepciones del mundo en las que se privilegia la capacidad de enriquecimiento, el consumismo y el disfrute desmedido de cuanto da placer. De incontables maneras, como en un incesante bombardeo, las fuerzas que llevan a englobar en este proceso a individuos, grupos sociales, pueblos, estados y naciones enteras, se presentan como algo que parece imposible frenar. El proceso o procesos de globalización, hay que repetirlo, son puestos en marcha por los países o el país más poderoso de la Tierra, en el que las corporaciones transnacionales

tienen su sede principal y disponen de medios de comunicación masiva a escala mundial.

No sólo los países menos desarrollados o más débiles en el contexto mundial son los que se ven afectados. Incluso las naciones europeas están hoy influidas por la escala de valores, sistemas económicos, técnicas, costumbres, modas, hábitos consumistas y otras muchas cosas que se generan en los Estados Unidos, país al cual el presidente Bill Clinton ha calificado como el único imprescindible en el mundo. Ahora bien, si esto ocurre con naciones enteras, ¿qué podrá decirse de los pueblos indígenas por tanto tiempo marginados ya todas luce débiles y desposeídos? Esta misma pregunta vale no sólo para los pueblos indígenas de México y del continente americano, sino para otros muchos de Asia, África y Oceanía. ¿Es su destino verse englobados por los procesos que he tratado de describir?

Ahora bien, en contraposición con lo que pueden traer consigo las que parecen fuerzas incontenibles de globalización, está el hecho de que en no pocos lugares de la Tierra los pueblos indígenas se muestran decididos a preservar sus identidades. Luchan ellos por que se reconozcan jurídicamente su autonomía, sus territorios, su cultura, el ejercicio de su propio derecho y la vigencia y cultivo de sus lenguas. Buscan, en suma, hacerse presentes y actuantes. Con sus identidades, en la vida de sus correspondientes países. Esto, que puede sonar paradójico como contrapunto en un mundo globalizante, es realidad que aflora vigorosa. En el caso de México, desde varios años antes de que se hicieran oír las demandas de que han sido voceros quienes encabezan el movimiento zapatista que surgió en Chiapas el 1º de enero de 1994, había habido ya reuniones y aun congresos de pueblos indígenas. En ellos libremente se discutió la problemática por cuya solución se manifiestan dispuestos a luchar. Recordaré la celebración de Pátzcuaro, en 1975, del Primer Congreso Nacional de Indígenas al que concurrieron representantes de más de setenta grupos.

Lugar especial ocupó allí la demanda de autonomía y lo relativo a la propiedad comunal de la tierra, sin que dejara de mencionarse el derecho que debe amparar a sus territorios ancestrales. Quienes expusieron esto, insistieron en la necesidad de ser reconocidos como pueblos, tal como se ha enunciado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Frente a procesos globalizantes, que aparecen como dirigidos a homogeneizar lo más significativo de la cultura de los distintos pueblos y naciones —diríamos que a “clorar” a los habitantes del planeta— a imagen y semejanza del poderoso, se yerguen los pueblos indígenas. Son ellos verdadero baluarte que ha resistido a través de siglos los intentos de ser

conquistado, y absorbido por otros. Hoy, al erguirse, levantan su voz y demandan autonomía. Consideremos lo que ello significa.

En el caso de los pueblos indígenas de México, incluyendo a los que se han rebelado en el estado de Chiapas, está claro que no pretenden forma alguna de separatismo sino que se reconocen plenamente como integrantes del Estado mexicano. Lo que buscan es la recuperación y reconocimiento, en el ámbito jurídico, de su personalidad como pueblos de culturas y lenguas diferentes y con los derechos y atributos que de ello se siguen, imprescindibles e irrenunciables. Así, al demandar su autonomía, en modo alguno plantean una cuestión de soberanía.

Esta última, como lo señala el Diccionario de la Academia, es: "Autoridad suprema del poder público," y en su acepción de "nacional: la que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos".

En cambio, autonomía, según el mismo Diccionario, es: "Potestad de la que, dentro del Estado, pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras entidades de él —como universidades o los pueblos indígenas, añadiré— para regir intereses particulares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobierno propios".

Reconociendo la presencia de los pueblos indígenas como entidades autónomas de derecho *público*, el ser del *país* se enriquecerá. Esos pueblos se fortalecerán en *sí* mismos y con sus lenguas mantendrán abiertas otras tantas ventanas para asomarse con atisbos *propios* a las realidades humanas, naturales y divinas. Los pueblos indígenas demandan asimismo que el lugar donde viven —su territorio— se reconozca como región autónoma, y que tengan representantes para ser oídos; que puedan también *disponer* de recursos *propios* y se les den créditos para su desarrollo sustentable, y puedan educar a sus hijos según lo *quieran*, con su lengua y de acuerdo a su cultura.

A modo de conclusión Ante esto podemos sacar una conclusión. Estamos en un momento crucial. En Chiapas, en México entero, en América Latina y en los países del mundo en que viven pueblos minoritarios con diferencias propias, pueden darse en el futuro dos escenarios muy distintos. Uno es aquel en el que crezca la violencia, se incremente la militarización de las regiones donde viven y puedan ocurrir masacres como la de Acteal, Chiapas. En ese posible escenario, verdaderamente trágico, no será ya posible el diálogo y se producirá cada vez mayor violencia con el riesgo de que ésta se propague.

El otro escenario se dará, si se encuentra el camino para el diálogo. Se alcanzará entonces que los pueblos indígenas vuelvan a estar presentes y actuantes en el ser pleno del país. Actualmente distintos pueblos minoritarios se están haciendo oír en varios lugares del mundo. En España son los catalanes, gallegos y vascos; en Francia los bretones, corsos, alsacianos y otros muchos de distintas lenguas y tradiciones en la antigua Unión Soviética; en Gran Bretaña los escoceses y galeses que ya tienen parlamento propio, y asimismo los irlandeses en el Ulster. La diversidad cultural y lingüística, como lo ha mostrado la UNESCO, es fuente de creatividad. Si ella es reconocida y cuenta con los medios para su desarrollo sustentable — pienso otra vez en el caso de Chiapas— además de ser un símbolo, tendrá consecuencias tangibles para México, para América, para el mundo."

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "Formas de gobierno indígena", Instituto Nacional Indigenista, 1981.

Arizpe Lourdes, "Primer Congreso Nacional de Indígenas", en La quiebra de la antropología Social en México, editado por Carlos García Mora y Andrés

Medina, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986.

Broda, Johanna y Félix Báez-Jorge, coordinadores, "Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México", Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Fondo de Cultura Económica, 2001.

Clavero, Bartolomé, "Derecho indígena y cultura constitucional en América", México, Siglo XXI Editores, 1994.

Cossío, José Ramón D. , "Análisis jurídicos de los acuerdos de San Andrés Larráinzar", Este país, México, 86. XXIV, mayo de 1998.

Gamio, Manuel, "La población del valle de Teotihuacán", 3 v., Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Antropología, 1922.

Forjando Patria, "México", Editorial Porrúa, 1960 (primera edición 1916).

González Galván, Jorge, "El derecho consuetudinario de las culturas indígenas de México", México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.

Izquierdo, Ana Luisa (coordinadora), "Chiapas a partir de Acteal", México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000.

León-Portilla, Miguel, "Pueblos originarios y globalización", México, El Colegio Nacional,

Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz, "Chiapas, los rumbos de otra historia", UNAM, CIESAS, CEMCA, México, 1995.

MIGUEL RAMOS ARIZPE Y EL FEDERALISMO MEXICANO

Dr. Manuel Ceballos Ramírez
El Colegio de la Frontera Norte

El primer capítulo del "*Anuario Coahuilense*" de 1886, de Esteban L. Portillo, se titulaba: "Galería de coahuilenses ilustres". Y del primer coahuilense ilustre que el Anuario destacaba se decía: "El patriota estado de Coahuila, se enorgullece y con razón, de haber sido cuna del gran repúblico D. Miguel Ramos Arizpe". Luego de dar los pormenores de su biografía, y antes de recurrir al testimonio de historiadores, Portillo escribió:

*"Nuestra patria perdió, en Ramos Arizpe, a uno de sus hijos predilectos en la jerarquía del talento; ensalzado con superabundancia por su partido, o deprimido de una manera exagerada por sus contrarios en política."*¹

Y luego, el autor del "*Anuario Coahuilense*", poniéndose del lado de quienes lo ensalzan con "superabundancia", continuaba sus apreciaciones en un claro estilo decimonónico:

*"Ramos Arizpe fue, como dice uno de sus biógrafos, de esos talentos privilegiados, que aparecen de cuando en cuando, como apóstoles del progreso, como misioneros de Dios para llevar a la humanidad por el sendero de la libertad y del adelanto a su glorioso destino. Mártir de su idea, sufrió las decepciones de la Iglesia, la prisión del despotismo, el destierro de los tiranos, las calumnias de los envidiosos, y finalmente; las amarguras y penalidades de una existencia consagrada enteramente al servicio de su patria."*²

Por otra parte, "sus contrarios en política", sigue diciendo Portillo, fueron muy adictos a colgarle motes: el chato, el comanche, e incluso más de algún panfleto de la época, le endilgó el de "toro chicharronero".³ Alfonso Toro aduce, que los ataques tuvieron que ver con la condición que conllevan siempre, los grandes hombres, de tener que soportar los ataques de sus enemigos; pero en algo tenía que ver con la personalidad y también las propias ocurrencias de Ramos Arizpe para que los motes pasaran a la historia. El mismo Esteban L. Portillo, no deja de estar de acuerdo en que, en Ramos Arizpe, se encontraban "ciertos rasgos que resaltan en las tribus